

Acta No. 08-2010

Sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero del 2010, al ser las trece horas con treinta minutos del día, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

-
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
 - II. Audiencia: ASOLIPES
 - III. Audiencia: Comisión Reorganización
 - IV. **Cierre**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

ARTÍCULO No. 1

I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con treinta minutos horas, del día 12 de febrero del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Dobles Ramírez	Presidente Ejecutivo
Sr. Jorge Barrantes Gamboa	Vicepresidente
Sr. Mario Bolaños Zamora	Directivo
Sr. Rolando Hoffmaister Sagel	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Directivo
Sr. Edwin Solano Rivas	Directivo
Sr. Antonio Vanderlucht Leal	Directivo

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Sr. Walter Cruz Sandoval	Directivo
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Directivo

ARTÍCULO No. 2

II. Audiencia: ASOLIPES

Ingresan a la sala de sesiones la señora:
Anita Mcdonald, Presidenta ASOLIPES

El señor Luis Dobles da la bienvenida a los representantes de ASOLIPES y concede la palabra para que exponga los temas de su interés.

La señora Anita Mc Donald agradece el espacio brindado. Manifiesta que lamentablemente cuesta mucho trabajar cuando no cuenta con el apoyo de la Dirección Regional. Indica que en reiteradas ocasiones ha solicitado el apoyo al Director Regional para la ejecución de proyectos que son de gran interés del Sector Pesquero Limonense.

Señala que el sector de pesca turística de Limón ha venido trabajando sólo, ya que INCOPECA no los ayuda, éste Sector no existe para la Dirección Regional de Limón. Considera necesario capacitarlos.

Refiere que en reunión anterior sostenida con el señor Marcos Abarca, funcionario de JAPDEVA, indicó que los recursos para invertirlos en la Estación Acuícola de Diamantes ahí están, sin embargo, considera que éstos recursos se podrían aprovechar de una mejor manera en el sector pesquero, ya que los pescadores necesitan que se les capacite en muchos campos. Refiere que hace aproximadamente diez años INCOPECA había establecido como prioritario el capacitar al sector.

Menciona que remitieron notas a la UCR apoyando los proyectos que ellos van a desarrollar en conjunto con el Colegio Universitario de la zona.

Considera importante que INCOPECA apoye los proyectos que está desarrollando la UCR con Sede en Limón, porque es la única sede que está invirtiendo los recursos para el beneficio del sector pesquero.

Presenta oficio ASOL.013-2010, de fecha 12 de febrero del 2010, dirigido a los señores miembros de Junta Directiva mediante el cual exponen cada uno de los puntos de interés del sector pesquero limonense.

En relación con el tema de la veda de Langosta en el Caribe, señala que Limón no cuenta con estudios de los recursos marinos, exige la implementación de la Comisión de veda.

Solicita se revisen las tarifas establecidas por concepto de los bienes y servicios que brinda el INCOPECA.

Señala la importancia de elaborar propuestas de planes de manejo para abrir espacios regulados para realizar la labor de pesca en esas áreas.

Indica que a raíz de la entrada en vigencia de la Ley de Protección, Conservación y Recuperación de las Tortugas Marinas muchos pescadores se quedaron sin fuentes de trabajo, solicitan se implemente un plan del recurso, tomando como marco de referencia el utilizado en Ostional y que el mismo sea de beneficio del sector pesquero artesanal del Caribe.

Indica que ha remitido notas al Departamento de Investigación solicitando información al respecto, sin embargo, todavía está esperando.

Presenta documento de la Fiscalía de Limón respecto de las embarcaciones que han decomisadas y que permanecen en custodia del Servicio Nacional de Guardacostas, supuestamente en aplicación de la Ley de Vida Silvestre.

Indica que anteriormente se solicitó a esta Junta coordinar una reunión con los representantes del Servicio Nacional de Guardacostas para tratar este tema.

Considera necesario que se brinde a los funcionarios directrices más claras para evitar el abuso de autoridad.

Además, refiere que mediante acuerdo AJDIP/124-2005, se aprobó la aplicación de la veda de langosta, sin embargo, considera que de previo se debió contar con los estudios respectivos.

El señor Luis Dobles señala que la veda de langosta es una regulación a nivel regional en todo el Istmo Centroamericano, se aplica durante los meses de marzo a junio de todos los años.

El señor Mario Bolaños considera que el sector pesquero es quien conoce mejor el estado del recurso y en qué época se debe aplicar una veda.

El señor Jorge Niño procede a coordinar con el señor Martín Arias, Director del Servicio Nacional de Guardacostas, para que él reciba en audiencia a los representantes de ASOLIPES y le expongan sus inquietudes para que él les pueda ayudar.

La señora Anita Mc Donald informa que las dos embarcaciones denominadas Los Mares y Dos Hermanos, a las cuales se les otorgó licencia de pesca el año anterior, están funcionando bien y han sido un motivando para el sector limonense. Ellos realizan viajes aproximadamente de 6 ó 7 días. El acuerdo de otorgamiento de estas licencias establece que era por el período de un año calendario, vencen en junio del 2010, sin embargo, a la fecha la Dirección Técnica no está cumpliendo el acuerdo AJDIP/209-2009, a los efectos de dichas embarcaciones participaran en la realización de un estudio de prospección pesquera en nuestras aguas del Mar Caribe, que permita contar con elementos mayores, técnicos, científicos, económicos y sociales, en la cuantificación de especies altamente migratorias y transzonales, así como otras especies.

El señor Edwin Solano llama la atención por el incumplimiento por parte de la Dirección Técnica y el Departamento de Investigación por no atender lo dispuesto en el acuerdo AJDIP/209-2010.

El señor Luis Dobles manifiesta que esta Junta Directiva posteriormente tendrá que valorar la posibilidad de prorrogar las licencias otorgadas con el objetivo que el estudio se realice por un período de un año calendario.

La señora Anita McDonald retoma el tema de la autonomía de las embarcaciones porque si la embarcación cumple con los requisitos, Capitanía de Puerto le autoriza una autonomía de 40 millas, sin embargo, la Dirección Regional de Limón emite las licencias para las doce millas, no toman en consideración la autonomía otorgada por Capitanía de Puerto.

El señor Luis Dobles señala que lamentablemente se deben realizar las acciones para modificar la Ley de Pesca y Acuicultura, porque está establece regulación respecto del tipo de licencias de pesca con base en la autonomía. Indica que va a solicitar al señor Juan Luis Córdoba un informe al respecto.

La señora Anita McDonald señala que mediante acuerdo AJDIP/087-2008 se comisiona a los señores Juan Luis Córdoba, Roberto Smikle y ella, para darle seguimiento al proyecto de la Terminal Pesquera de Portete. Solicita que se le giren instrucciones precisas al señor Juan Luis Córdoba para que cumpla dicho acuerdo. Señala que este es un proyecto que se ha venido trabajando desde hace diez años, sin embargo, el Director Regional de Limón no le está dando la importancia que merece.

Consulta cómo se escogen las personas que participan en talleres, seminarios, etc, internacionales en representación del Sector Pesquero, porque recientemente se envió a una persona a El Salvador, para capacitarse, sin embargo, no ven el resultado de esa capacitación. Considera que debe ser una persona que verdaderamente represente el sector y posteriormente les transmita los conocimientos adquiridos.

Gira invitación para que la Junta Directiva realice una Sesión Extraordinaria en Limón, para que atiendan a todas las organizaciones pesqueras de la zona.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

ARTÍCULO No. 3

III. Audiencia: Comisión Reorganización

Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios:

Guisselle Salazar,
Ana Salas,
Randall Sánchez,
José Centeno,
Ricardo Gutiérrez,
Marvin Mora

Además, ingresan miembros de ASINCOPECA
Carlos Medina,
Rodrigo Brenes,
Leslie Chaves,
Francisco Camareno.

El señor Luis Dobles manifiesta que con el objetivo de acelerar el proceso en una forma sana, ya que INCOPECA tiene catorce años de haber sido constituida y aún no cuenta con su estructura debidamente aprobada por las entidades respectivas, en función de eso es importante que la Institución cuente con una estructura organizativa debidamente aprobada.

Indica que se cumplió el acuerdo emitido por esta Junta en la sesión anterior, respecto a suspender lo referente a la ubicación de los funcionarios en las respectivas áreas.

Se ha mantenido una estructura organizativa muy similar a la aprobada por esta Junta, aclara que se han realizado algunos cambios debido a la valoración administrativa realizada.

La señora Ana Salas menciona que el proceso de la reorganización comienza desde el año 2005 aproximadamente, cuando la Autoridad presupuestaria señaló que no iba a aprobar documentos debido a que INCOPECA no contaba con su estructura debidamente aprobada.

Se conformó una Comisión, en el año 2007 se presentó a la Junta Directiva una propuesta de reorganización con base en los lineamientos dados por el Servicio Civil, la cual no fue avalada. Se modificó la conformación de la Comisión.

Posteriormente la Junta Directiva comisionó al señor Julián Mateo, miembro de Junta Directiva en ese entonces, quien presentó una propuesta de organigrama a esta Junta, el cual fue aprobado.

Considera que cada persona tiene un criterio diferente, por ello, si se nombra otra Comisión posiblemente presente otra propuesta.

Presenta el organigrama vigente, indica que hay algunas cosas que nunca pueden variar. Indica que la Dirección de organización Pesquera prácticamente no existe, en un momento posiblemente por algún acomodo se conformó, pero básicamente es la misma Dirección General Técnica, de hecho, así ha venido funcionando.

Presenta el organigrama que la Comisión propuso a la Presidencia Ejecutiva. Manifiesta que esta varió en comparación con la presentada por el señor Julián Mateo de acuerdo a la valoración realizada por la Comisión de Reorganización. Señala que se eliminó la gerencia general y se separó lo referente a Servicios Administrativos y Servicios Financieros. Señala que la Sección de Control y Administración del Combustible y la Sección de Control Pesquero se ubicaron en las regiones porque éstas son las que

brindan dicho servicio. Aclara que si bien es cierto la Sección de Combustible tiene un componente administrativo, también cumple una función técnica.

Indica que se realizaron las consultas respectivas concluyendo que sí se podría nombrar un “gerente general”.

El señor Mario Bolaños consulta con qué autoridad la Comisión modifica el organigrama, cuando ya existía uno aprobado por la Junta Directiva, considera que eso es una falta de respecto. Se están creado seis Direcciones de Áreas. Además, señala que la Ley de Creación del INCOPECA crea dos Direcciones Regionales las cuales están bajo la supervisión de la Presidencia Ejecutiva, sin embargo, esto no está siendo respetado, se está poniendo en medio una “coordinación”.

Además, no se está respetando lo referente a la “gerencia general”.

El señor Randall Sánchez manifiesta que la Presidencia Ejecutiva fue quien valoró la eliminación de la gerencia general.

El señor Luis Dobles explica que la creación de una gerencia general va a desvirtuar la ley de creación del INCOPECA, porque éste se encargaría de toda la administración del Instituto. Además, manifiesta que el acuerdo de aprobación del organigrama instruye a la Presidencia Ejecutiva para que realice los ajustes pertinentes. Menciona que eventualmente tendríamos que sacar a concurso la plaza para el nombramiento del gerente.

Manifiesta que cuando se habló que el proceso de reorganización iba a requerir la aprobación de 33 plazas, lo que correspondía a 600 millones de colones adicionales.

El señor Ricardo Gutiérrez aclara que nunca se ha hablado de 33 plazas.

El señor Luis Dobles aclara que la propuesta inicial lo establecía así.

Señala que el hecho de implementar un Gerente General requeriría la aprobación de la plaza, el nombramiento y que todo lo administrativo estaría bajo su cargo, lo que a su vez, implicaría que la Presidencia Ejecutiva no va a tener el mismo acercamiento con el sector.

El señor Antonio Vanderlucht manifiesta que INCOPECA tiene una estructura muy pequeña, pocos funcionarios, no considera conveniente la creación de una gerencia general porque eso a vez causa un “divorcio” de la Presidencia Ejecutiva en los asuntos internos de la Institución. Señala que es importante contar con una Dirección Administrativa/Financiera, el problema que aquí se presenta de que una persona no conoce de lo Administrativo pero sí de lo financiero o viceversa, es un problema de las personas, no de la funcionalidad de la Dirección.

El señor Jorge Barrantes manifiesta que el organigrama fue aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva, por lo que debe ser modificado mediante otro acuerdo.

Explica la importancia de contar con un Gerente General que se encargue de la administración del INCOPECA, el objetivo es que funcione como la mano derecha del Presidente Ejecutivo, para que éste se pueda dedicar principalmente a desarrollar el sector pesquero.

En lo referente a los recursos que se ocupan, según el organigrama presentado hoy, se habla de ascender al rango de “Director” aproximadamente a 10 ó 12 funcionarios.

Considera que INCOPESCA es una institución de servicio, no desarrolla el sector pesquero.

El señor Edwin Solano manifiesta que el inconveniente del INCOPESCA ha sido las rencillas entre funcionarios y que algunos no quieren ser “subordinados”, lo cual ha ocasionado que el presidente Ejecutivo debe dedicar más tiempo a atender asuntos administrativos. En razón de que el señor Julián Mateo tiene conocimientos en organización y planificación institucional, se le solicitó su colaboración en el proceso de reorganización del INCOPESCA.

Señala que de acuerdo con el organigrama presentado, vamos a pasar de dos direcciones de área y dos direcciones regionales a una estructura mayor, lo cual eventualmente va a implicar una mayor tramitología y va a hacer más engorroso el atender las necesidades del sector pesquero.

Considera que hace falta darle forma al organigrama, se debe tener enfoque para atender una realidad. La estructura actual ha venido funcionando.

Indica que INCOPESCA es muy pequeña para una estructura tan grande.

El señor José Centeno manifiesta que la institucionalidad del INCOPESCA debe contribuir al proceso de toma de decisiones, la estructura que se presenta es más horizontal y está proyectada para resolver los problemas del sector pesquero en los próximos veinte años, lógicamente ello va a implicar la reasignación de algunos funcionarios, pero lo se debe valorar desde el punto de vista de la institucionalidad. Considera que la Institución no funciona porque existe una estructura elevada en la toma de decisiones.

Menciona que fueron respetuosos de lo que se les encomendó, con algunos ajustes, no se están alterando las funciones establecidas.

El señor Jorge Niño consulta cuánto es el costo administrativo adicional de este nuevo organigrama.

El señor Luis Dobles indica que en el expediente está documentado que se incurriría en un aumento de 80 millones de colones.

El señor Jorge Niño consulta si la designación de los Directores será de acuerdo con un perfil de puestos.

El señor Randall Sánchez indica que sí.

El señor Mario Bolaños consulta en qué consiste el Consejo Técnico Institucional.

El señor Ricardo Gutiérrez manifiesta que lo que ha existido es un grupo de jefes que se reúnen cuando son convocados por el Director Técnico, lo que se quiere es que ese Consejo analice asuntos meramente técnicos y que viertan criterio a la junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva, lo cuales no son vinculantes, sin embargo considera que en cierto modo debe ser vinculante.

IV. Cierre

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas con veinte minutos.

Presidente

Secretaria

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.